



GESTIÓN  
2019 - 2022

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

## Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

¡Por un Calca Diferente!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 534-2019-A-MPC

*Regedor*

Calca, 19 de diciembre de 2019

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

000018

VISTO:

La disposición del titular del pliego; y,

CONSIDERANDO:

**Que**, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

**Que**, el inciso 6 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece como una de las atribuciones del Alcalde el de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

**Que**, de conformidad con la norma en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga Autonomía Administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Provincial de Calca, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la Comunidad Calqueña; que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro pueblo;

**Que**, es política de la Municipalidad Provincial de Calca reconocer, agradecer, felicitar y valorar, la loable y meritoria labor realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción de la Provincia de Calca, dentro de ellas se encuentra la "Cooperativa José Zuñiga Letona de Huaran SCRL", por su desinteresada labor que realizan al contribuir al desarrollo del centro poblado de Arin Huaran, por donar terrenos para la construcción del estadio, posta de salud y la Institución Educativa Inicial Primaria y Secundaria, entre otros;

**Que**, la Municipalidad Provincial de Calca, considera pertinente extender un reconocimiento y agradecimiento por la loable labor desempeñada por la "Cooperativa José Zuñiga Letona de Huaran SCRL";

**Que**, en merito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20 y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y AGRADECER** a la "COOPERATIVA JOSÉ ZUÑIGA LETONA DE HUARAN SCRL", por contribuir al desarrollo del centro poblado de Arin Huaran, por donar terrenos para la construcción de Instituciones Públicas y Privadas como son; Colegios, estadio, posta de salud y la Institución Educativa Primaria y Secundaria de la comunidad de Arin Huaran, entre otros.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Unidad de Personal de la entidad se disponga la notificación de la presente resolución al Interesado.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Unidad de Personal y la Oficina de Informática para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA  
*[Firma]*  
M.V.Z. Adriel K. Carrillo Cajigas  
ALCALDE

